

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 26-11-2024

AUTORIZACION N° 383

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N°104, del 16 de Septiembre del 2024, del Sr. Gabriel Artigas Garcés Jefe Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- e) Compra Ágil N° 2736-464-COT24, del 18 de Noviembre del 2024, “Piedras y Otros”.
- f) Autorización N° 383, fecha 26 de Noviembre del 2024, que adjudica a Licitación N° 2736-464-COT24.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Piedras de Cuarzo, Mallas, Mulch Madera y Otros Materiales para Recuperación de Suelos de la Comuna.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-642-AG24 a **IMPRESOS MADEL ALEJANDRA ALVARADO VIRA E.I.R.L.**, R.U.T. 77.759.283-1, licitaciones por la adquisición de “Piedras y Otros”.
- 2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO